



30 DE OCTUBRE DE 2008

APLI INFORMA:

TRATO INJUSTO A LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS

El día 23 de octubre, aproximadamente a las 09.00h de la mañana, los sindicatos fuimos avisados de que a trabajadores de las empresas de servicios AUTOS BLANCO Y BAI no se les estaba permitiendo entrar al recinto de RTVE para incorporarse a sus puestos de trabajo. APLI se personó en la recepción de RTVE para intentar aclarar el problema y dejar pasar a estos trabajadores, aunque fuera sólo para recoger sus cosas. Un representante de APLI estuvo con ellos en recepción alrededor de una hora. Cuando por fin se logró que pasaran al interior del edificio, nos reunimos en un despacho sindical los representantes del Comité de Empresa de Madrid que en ese momento estábamos.

Al parecer, estas empresas habían concluido su contrato con la Corporación, sin previo aviso a los trabajadores que tenían a su cargo. Según nuestra Dirección hacía ya 15 días que dichas empresas habían sido informadas de la finalización de los servicios y, sin embargo, ningún empleado había recibido comunicación alguna, ni verbal ni escrita, del término de su relación laboral.

Se informó a los trabajadores de estas dos empresas de servicios, entre otras cosas, de que el Comité de Empresa sería testigo de la negativa por parte de RTVE a que entraran en el edificio. Tras esta reunión, se realizaron dos copias para el Comité de Empresa con el sello de cada uno de los sindicatos y las firmas de los trabajadores afectados.

Esto se volvió a repetir en el turno de tarde cuando llegaron nuevos trabajadores de estas empresas. La representante de APLI en el Comité de Empresa estuvo nuevamente presente en todo este proceso. A día de hoy, estos escritos están sellados por los sindicatos del Comité de Empresa de Madrid y todos los trabajadores firmantes recibirán una copia para que las hagan llegar a sus abogados.

Pero esto no es nuevo, ya hace unos meses ocurrió algo parecido, cuando a algunos trabajadores de empresas de servicios que iban a ser teóricamente subrogados por las nuevas empresas que se estaban contratando, se les prohibió la entrada al recinto de RTVE y se les informó de que sus contratos habían terminado. Nuestra Dirección no hizo nada entonces, obligando a estos trabajadores a demandar por cesión ilegal, tras lo cual a muchos se les reconoció el derecho a ser indefinidos.

Nosotros tenemos el deber de apoyar a estos trabajadores y hacer pública esta situación, ya que nos parece vergonzoso el trato que se está dando a estas personas. Sea de quien sea la culpa, la Dirección no puede lavarse las manos como lo está haciendo y es triste que, como siempre ocurre, sea en los Tribunales donde se acabe solucionando el problema.



¡POR TU FUTURO!

¡AFILIATE!

¡HAZTE OIR!